

MANUAL DE BIOSEGURIDAD

LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y OPERACIÓN DE UNIDADES VEHICULARES

**Fecha: 22 de junio de 2021
VERSIÓN 01**

ÍNDICE

Objetivo.....	3
Alcance.....	3
Definiciones.....	4
1.- Estrategias generales de control.....	4
2.- Lineamientos de operación de unidades vehiculares.....	5
3.- Anexos.....	7
4.- Fuentes de consulta.....	9

Objetivo

El presente Manual tiene como objetivo informar las medidas para la prevención, control, seguimiento y mitigación del riesgo que se implementarán en las unidades vehiculares para el transporte seguro del personal que haga uso del servicio.

Alcance

El presente Manual es de aplicación general para toda la comunidad educativa del Centro de Estudios Cristóbal Colón.

Definiciones

Aislamiento. Situar a alguien o algo fuera del contacto con otras personas o factores, para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Bioseguridad. Es un conjunto de normas, medidas y protocolos que son aplicados en múltiples procedimientos realizados en investigaciones científicas y trabajos docentes con el objetivo de contribuir a la prevención de riesgos o infecciones derivadas de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o con cargas significativas de riesgo biológico, químico y/o físicos.

Conductor. Es la persona física que mantiene una relación laboral con el CECC y es el encargado de operar las unidades vehiculares propiedad de la empresa.

COVID-19. Es la enfermedad infecciosa causada por el Coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China), en diciembre de 2019.

Cuarentena. Es un término para describir el aislamiento de personas o grupo de personas durante un período de tiempo no específico como método para evitar o limitar el riesgo de que se extienda una enfermedad o una plaga, en este caso, la COVID-19

Equipo de protección personal (EPP). Son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades, tales como cubrebocas, careta y guantes.

Pasajero. Es la persona física que viaja en las unidades vehiculares sin conducirlos.

Servicio de transporte. Es el término aplicado al desplazamiento de personas, documentos u objetos de un lugar (punto de origen) a otro (punto de destino) en una unidad vehicular. Se encuentra regulado por el área de Recursos y Logística.

Unidad vehicular. Es el vehículo que conforma la flotilla propiedad del CECC.

1.- Estrategias generales de control

1.1 Promoción de la salud

- Las unidades vehiculares deben contar con un dispensador con soluciones a base de alcohol en gel al 70% para los pasajeros.
- El conductor y los pasajeros deben cubrirse la nariz y boca al toser y estornudar, con un pañuelo desechable el ángulo interno del brazo.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura una vez concluido el recorrido; después deberá aplicarse una cantidad de solución a base de alcohol en gel al 70%.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en el interior de las unidades vehiculares.
- Favorecer la ventilación natural y permitir la entrada de luz solar el mayor tiempo posible en las unidades vehiculares.

1.2 Sana distancia

- Promover, al interior de las unidades vehiculares, el distanciamiento de 1.5 metros entre las personas, alternando los asientos en uso para disminuir el contacto entre los miembros de la comunidad educativa (alumnos, docentes, personal administrativo y de servicios).
- Ante el regreso a las clases de forma híbrida, se establecerán los servicios locales de transporte de personal con horarios alternados para favorecer el traslado reducido del personal.

1.3 Control de ingreso

- Para mitigar la propagación del Coronavirus se deberá tomar la temperatura a todas las personas que requieran el servicio de transporte, así como verificar que porten cubrebocas antes, durante y después del recorrido.

- En caso de detectar personas con síntomas o signos como temperatura, enfermedades respiratorias, tos, flujo nasal o dificultades para respirar, el conductor está facultado para negar el ingreso a la unidad vehicular a quien se encuentre en esta situación, con el propósito de disminuir el riesgo de contagio entre los demás pasajeros.

2.- Lineamientos de operación de unidades vehiculares

GENERALES:

- Las unidades vehiculares se ponen a disposición para el traslado seguro de personas miembros de la comunidad educativa (alumnos, docentes, personal administrativo y de servicios), de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente manual.
- Solo se realizarán servicios de traslados locales, es decir, en la zona conurbada Veracruz – Boca del Río – Medellín. Los servicios de traslados foráneos quedan sujetos a autorización por parte de la Dirección de Recursos y Logística.
- Las unidades vehiculares mantendrán un límite de pasajeros de acuerdo al siguiente recuadro:

SEMÁFORO	URVAN (cap. Máx. 14 pasajeros)	VAN (cap. Máx. 7 pasajeros)	Vehículos Compactos (cap. Max. 5 pasajeros)
VERDE (Riesgo bajo)			
AMARILLO (Riesgo medio)			
NARANJA (Riesgo alto)	8	5	2
ROJO (Riesgo máximo)			

- Los conductores contarán con los recursos de higiene, limpieza y desinfección para cumplir con los lineamientos de operación previstos en este Manual.

ANTES DEL RECORRIDO:

- El conductor será el responsable de realizar la desinfección de las unidades antes de iniciar el traslado de los pasajeros.
- Todos los pasajeros deberán tomarse la temperatura antes de subir a la unidad vehicular. El acceso se debe realizar de forma ordenada y respetando la capacidad máxima estipulada en el presente Manual.
- El conductor llevará un registro diario del nombre y número de personas que se realizan en cada traslado.

DURANTE EL RECORRIDO:

- El conductor y los pasajeros deberán portar correctamente el cubrebocas y guardando la sana distancia.
- Se garantizará el uso de soluciones a base de alcohol en gel al interior de las unidades vehiculares para uso constante de los pasajeros.
- Queda prohibido el ascenso y descenso de pasajeros en puntos intermedios del trayecto.

DESPUÉS DEL RECORRIDO:

- Una vez finalizado el recorrido, el descenso de las unidades vehiculares debe efectuarse de forma ordenada y respetuosa.
- Al finalizar el recorrido y cuando la unidad vehicular se encuentre desocupada completamente, el conductor realizará la desinfección de la unidad vehicular. Para ello, se favorecerá la ventilación (abrir puertas y ventanas) durante un periodo de 5-10 minutos para que el producto desinfectante surta el efecto deseado.
- La unidad vehicular estará apta para utilizarse una vez concluido el proceso mencionado en este apartado.

3.- Anexos

- LISTA DE INSUMOS PARA LA HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS UNIDADES VEHICULARES:
 - Termómetro digital
 - Dosificador con solución a base de alcohol en gel al 70%
 - Bomba atomizadora con solución desinfectante
 - Toallas desechables.

Información que ayuda

No bajemos la guardia, continuemos con los cuidados sanitarios, pronto estaremos de regreso.

Presión arterial

¿Qué es?

Presión que ejerce la sangre al circular por los vasos sanguíneos.



VALORES NORMALES

Grupo	Edad	TENSIÓN ARTERIAL	
		Sistólica	Diastólica
RN	Nacimiento - 6 semanas	70-100	/ 50-68
Infante	7 semanas - 1 año	84-106	/ 56-70
Lactante mayor	1 - 2 años	98-106	/ 58-70
Pre-escolar	2 - 6 años	99-112	/ 64-70
Escolar	6 - 13 años	104-124	/ 64-88
Adolescente	13 - 18 años	118-132	/ 70-82
Adulto	18 años y más	110-140	/ 70-90

VALORES ANORMALES



D

Hipotensión < 100mmHg / < 60mmHg
Hipertensión > 140mmHg / > 90mmHg

TEMPERATURA

¿Qué es?

La temperatura corporal un indicador que evalúa la regulación térmica de nuestro organismo.



VALORES NORMALES

Grupo	Edad	TEMPERATURA
		Grados Centígrados
RN	Nacimiento - 6 semanas	36
Infante	7 semanas - 1 año	37.5 a 37.8
Lactante mayor	1 - 2 años	37.5 a 37.8
Pre-escolar	2 - 6 años	37.5 a 37.8
Escolar	6 - 13 años	37 a 37.5
Adolescente	13 - 18 años	37
Adulto	18 años y más	36.2 a 37.2

VALORES ANORMALES



A

Hipotermia < 35°
Fiebre > 37.5°
Hipertermia > 40°

Saturación de oxígeno

¿Qué es?

Es la medida de la cantidad de oxígeno disponible en la sangre.



VALORES

Rango	Valores
Normal	95% al 100%
Hipoxia leve	91% al 94%
Hipoxia moderada	86% al 90%
Hipoxia grave	≤ 85%



E

Frecuencia cardíaca

¿Qué es?

Es el número de contracciones del corazón o pulsaciones por unidad de tiempo.



VALORES NORMALES

Grupo	Edad	FRECUENCIA CARDÍACA
		Latidos por minuto
RN	Nacimiento - 6 semanas	120-140
Infante	7 semanas - 1 año	100-130
Lactante mayor	1 - 2 años	100-120
Pre-escolar	2 - 6 años	90-120
Escolar	6 - 13 años	90-100
Adolescente	13 - 18 años	70-80
Adulto	18 años y más	60-80

VALORES ANORMALES



B

Taquicardia > 100 lpm
Bradicardia < 60 lpm

4.- Fuentes de consulta

Cambridge English School – Protocolo transporte escolar en pandemia. Octubre 2020.
<https://www.brs.cl/descargas/doctos/31-29-10-2020-1604001505.pdf>

Protocolo de transporte escolar. Ministerios de Educación, de Salud y de Transporte y Telecomunicaciones del Gobierno de Chile. Marzo 2021.
<https://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/03/2da.-ed.-Protocolo-Transporte-Escolar-4.3.2021.pdf>

CONTROL DE CAMBIOS:

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
0	22/06/2021	Elaboración
1	28/09/2021	Revisión
1	30/09/2021	Autorización

Elaboró:	Revisó:	Autorizó
C.P. Ricardo Martín del S. C. Garcés Torres.	Comité de Retorno al Trabajo	Dirección de Recursos y Logística.